

Boletín

de la provincia



Oficial

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4.
Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirirse con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.
Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02.

Num. 6458

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entienda hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1839).

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII, la Reina Doña Victoria Eugenia (que Dios guarde) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gacetas 25 y 26 de Mayo)

SECCION OFICIAL

Núm. 1166

DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES

Negociado de Clases Pasivas

Anuncio.—El día primero de Junio se abre el pago de los haberes á los perceptores de Clases Pasivas que los perciben por la Depositaria Pagadora de esta provincia en la forma siguiente:

Día 1.º—Montepío Militar, Montepío Civil, Jubilados y Mesadas.

Día 2.º—Retirados de Guerra y Marina. Palma 25 de Mayo de 1908.—El Delegado, Francisco de Semir.

Núm. 1167

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Presupuesto de Ensanche.—Mes de Marzo de 1908

Distribución de fondos por capítulos ó conceptos que, para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, acuerda este Municipio, con arreglo á lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:

	Pesetas
Cap. 1.º—Gastos del Ayuntamiento.	338'75
Id. 3.º—Policía urbana y rural.	41'66
Id. 6.º—Obras públicas.	227'50
Id. 10.—Obras de nueva construcción.	291'66
Id. 11.—Imprevistos.	100'41
Total.	999'98

En Palma á 13 de Mayo de 1908.—El Alcalde, Antonio Roselló Cazador.—P. A. del A.—El Secretario accidental, Eduardo Morro.

Núm. 1168

AYUNTAMIENTO DE ALAYOR

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Agosto de 1907.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 5.—Se aprobó acta anterior. Se acordó autorizar á D. Lorenzo Villalonga Sin-

tes Presbítero y á D. Fausto Riudavets Salom para practicar las obras que tienen solicitadas. Se acordó adjudicar definitivamente al único postor D. Antonio Gazá Cardona los bailes públicos que han de celebrarse por San Lorenzo. Se acordó contribuir en doscientas pesetas á la suscripción abierta por la Comisión de festejos para adorno frontis, Casas Consistoriales, Plaza Constitución y calles Mayor J. Palmer.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 12.—Se aprobó acta anterior. Se acordó pase á informe Comisión de Hacienda cuenta padrón carruajes y caballerías rendidas por el Recaudador respectivas á la corriente anualidad. Dióse cuenta una instancia suscrita por D. Domingo Pons Villalonga en la que y como tutor testamentario de sus sobrinas las menores doña Antonia y D.ª Francisca Villalonga Mercadal, expone: Que D. Juan Villalonga Flaquer al fallecer, conforme justifica mediante expediente posesorio que acompaña, poseía como dueño legítimo el predio «Lucasaldent» de este término, y como por figurar amillarado á nombre de D. Francisco Villalonga antes Pons y haberse encontrado asiento contradictorio en el Registro de la Propiedad solo ha podido tomarse en éste la anotación preventiva y conviniéndole se convierte en definitiva suplica; se acuerde el traspaso en el amillaramiento de la referida finca á favor del mentado D. Juan Villalonga Flaquer, librándose de ello certificación, acordándose como se pide. Se acordó que por la Comisión de Presupuestos se proceda á formar el proyecto del ordinario para 1908.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 19.—Se aprobó acta anterior. Fue aprobado en principio el proyecto de presupuesto ordinario para 1908 así como la Tarifa de arbitrios extraordinarios, acordándose se exponga al público por 15 días el dicho proyecto y que se instruya expediente para obtener la autorización de los arbitrios, fijándose al público por 10 días y que transcurridos dichos plazos se sometían á la aprobación de la Junta municipal. Fue aprobada cuenta recaudación padrón carruajes y caballerías. Se acordó pase á informe Comisión Policía rural una instancia de D. Sebastian Timoner Vidal pidiendo autorización para reconstruir una pared de unos cercados que posee su esposa. Se aprobó extracto acuerdos tomados mes Julio. Se concedieron días de licencia al oficial Secretario.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 26.—Se aprobó acta anterior. Se acordó autorizar á D. Sebastian Timoner para efectuar obras que tiene solicitadas. Dióse cuenta una instancia de D. Juan Pons Mercadal en la que pide autorización para reconstruir la pared y abrir dos portillos en una finca de su propiedad, acordándose pase á informe Comisión de Policía rural. Se acordó elevar una instancia al Ministro Gobernación en suplica de que se desfusionase el servicio de Correos del de Telégrafos, creando una oficina á cargo

de un oficial del ramo de Correos, en vista de la mayor importancia que cada día adquiere la estafeta con la expedición de paquetes postales que hace muy difícil que el oficial de Telégrafos encargado hoy del mismo, no obstante su buena voluntad y los deseos de cumplir con las obligaciones á su cargo pueda desempeñarlas con la puntualidad y esmero que requiere la índole del mismo. Se nombró al Concejal Sr. Sintés encargado del alumbrado público. Se acordó alquilar por un año la casa n.º 2 de la Plaza del Principe para habitación de las Hermanas Carmelitas y personas acogidas en el Hospital. Fue aprobada una cuenta de quintas. Se acordó contribuir en 30 pesetas para gastos de limpiar el torrente d'es Puntaró. Dióse cuenta una instancia suscrita por varios vecinos en la que suplican se acuerde se lleven á efecto las obras necesarias á fin de que la gran pendiente que forma el piso de la calle de las Parlas sea arreglado de manera que se eviten las desgracias que puedan ocurrir con los carruajes que por la misma bajen; acordándose pase á informe de la Comisión de Policía Urbana.

El extracto que antecede fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día de ayer.

Alayor 24 Septiembre 1907.—Lorenzo Villalonga, Secretario.—V.º B.º—Domingo Pons.

Núm. 1169

AYUNT.º DE SANTA EULALIA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, y Agosto del año 1907.

Sesión ordinaria del día 2 de Marzo.—Acuerdos: Entregar libro taonario y lista cobratoria, consumos del actual año al Recaudador para que proceda á la cobranza, con las mismas condiciones que se le impusieron en el año último.

Nombrar una comisión de los Sres. Concejales D. Bartolomé Tur Serra, D. Pedro Juan Ferrer y D. Juan Roig, para que informen referente á la concesión de un muro que D. Juan Ramón ha hecho construir dentro del camino de Fruitera en Santa Gertrudis.

Fuó aprobado el estado de la distribución de fondos de este mes.

Sesión ordinaria del día 9.—Se acordó, en vista del dictamen de la comisión, referente al muro construido por D. Juan Ramón, en el camino de Fruitera, de Santa Gertrudis, que el Ayuntamiento no debe oponerse á la obra construida.

Se enteró la Corporación de una circular del Sr. Gobernador Civil, encareciendo á las Juntas locales, Maestros y Maestras de enseñanza oficial, el cumplimiento de sus deberes.

Sesión del día 23.—Fueron aprobadas por unanimidad las dos actas anteriores. Se dió lectura á la correspondencia oficial, y se acordó su cumplimiento en cuanto afecta á la Corporación.

Se dió lectura al edicto de subasta que

consta unido al expediente de su razón referente á la construcción del puente des Truy den Vide, y se acordó su aprobación por unanimidad y se remita una copia del mismo al Sr. Gobernador Civil para su inserción en el «Boletín Oficial».

Se acordó nombrar á D. Juan Clapés Escandell comisionado para la conducción de mozos del actual reemplazo y anteriores á la Capital de la provincia.

Fueron aprobados los extractos de las Sesiones verificadas durante los meses de Enero y Febrero últimos.

Sesión ordinaria de 6 de Abril.—Acuerdos: Aprobar por unanimidad el acta de la anterior, y ordenar al Recaudador de este Municipio el ingreso del importe del primer trimestre de consumos y de Contingente provincial á la mayor brevedad.

Cumplimentar cuanto se interesa en la correspondencia oficial. Aprobar una cuenta de papel sellado, sellos y material de Secretaría. Aprobar el estado de la distribución de fondos de este mes.

Sesión ordinaria del día 13.—Fué aprobada por unanimidad el acta de la anterior. Se acordó la designación de locales para instalar las mesas electorales de las cuatro Secciones que forman este término. Adquirir una docena de ejemplares de la obra titulada «Abonos químicos» publicada por D. Bartolomé Ramón Company. Se acordó declarar prófugo para todos los efectos legales, al mozo Antonio Colomar Ferrer de Bartolomé y de Ana, número 47 del sorteo del actual Reemplazo, por falta de presentación en el acto de clasificación de soldados. Idem idem declarar soldado al idem Antonio Juan Torres, de José y Eulalia, número 15 del actual reemplazo.

Sesión ordinaria del día 27.—Fué aprobado por unanimidad el acta de la anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia oficial habida desde la última sesión en la parte que afecta al Ayuntamiento.

Sesión ordinaria del día 11 de Mayo.—Fué aprobada por unanimidad el acta de la anterior. Se dió lectura á la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento. Se acordó pagar con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto Municipal vigente 195'72 pesetas consignadas de menos por contingente provincial. Fué aprobado el estado de distribución de fondos de este mes. Se aprobó el acta de subasta de las obras del puente que ha de construirse sobre el torrente des Truy den Vide á favor de D. Francisco Riera Tur con arreglo á las condiciones que constan en el expediente de su razón.

Sesión ordinaria del día 25.—Fué aprobada por unanimidad el acta de la anterior. Se dió lectura á la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento. Se acordó aprobar las cuentas municipales del año 1906. Idem ponerlas de manifiesto durante 15 días en la Secretaría del Ayuntamiento, acompañadas de los documentos justificativos. Se acordó proponer en ternas para la cuenta local de en señanza á D. Juan Juan Torres, D. Fran-

cisco Juan Planells y D.^a Rosa Gotarredona Viñas.

Sesión ordinaria del día 15 de Junio.—Fué aprobada por unanimidad el acta de la anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia oficial en cuanto afecta á la corporación. Fué aprobado el estado de la distribución de fondos de este mes.

Sesión ordinaria del día 13 de Julio.—Fué aprobada por unanimidad el acta de la anterior. Se leyeron los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia habida desde la última sesión; acordando su cumplimiento en cuanto afecta á la corporación. Fué aprobado el expediente de renovación de la mitad de los Sres. que componen la Junta pericial; nombrando peritos repartidores á D. Juan Torres Torres Guasch, D. Juan Guasch Noguera y D. Mateo Juan Ferrer, y suplente á D. Francisco Juan Guasch Coix. Se acordó formar la terna de los que debe nombrar el Sr. Administrador de Hacienda. Se aprobó el estado de la distribución de fondos de este mes. Se acordó el pago de una cuenta de quintas del actual año, importante 647'93 pesetas. Idem de idem de 32'50 pesetas imprevistos por salidas del Sr. Juez de primera instancia a este Distrito ó practicar diligencias en causas criminales en el año actual. Idem de idem de 43'50 pesetas á Vicente Noguera por jornales y demás en la casa cuartel de la Guardia civil en el presente año. Se nombró una comisión de los Sres. Concejales D. Antonio Ferrer Ferrer D. José Roig Serra y Don Bartolomé Tur Serra para que revisten las obras que se ejecuten en el torrente des Truy den Vide por cuenta de este Ayuntamiento y den cuenta del estado en que se hallan.

Sesión ordinaria del día 20.—Fué aprobada por unanimidad el acta de la anterior. Se dió lectura á la correspondencia oficial habida desde la última sesión. Se acordó constituir la Junta Municipal del censo de población.

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del día 24.—Se acordó por unanimidad nombrar á D. Juan Arabí Planells, D. Vicente Juan Clapés y D. Juan Adrover Marqués, para formar la relación de las casas habitadas de este Distrito. Idem idem, nombrar á D. Antonio Serra Ramon Sindico, para que asista á la casa Consistorial de la ciudad el día 27 de este mes á las 11, para discutir el proyecto de presupuesto de cárceles y alquiler del Juzgado y Audiencia.

Sesión ordinaria del día 27.—Fueron aprobadas por unanimidad las dos actas anteriores. Se dió lectura á la correspondencia oficial. Se acordó designar al Concejal D. Pedro Juan Ferrer para el ingreso de los mozos de Caja procedentes de los reemplazos de años últimos y actual. Se acordó el pago de 960'50 pesetas al empresario de la obra del puente des Truy den Vide D. Francisco Riera y Tur. Se acordó nombrar acequeros del agua del canal de los molinos de este pueblo, á don José Juan Ferrer y D. Antonio Guasch Clapés.

Sesión ordinaria del día 17 de Agosto.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió lectura á la correspondencia oficial. Se acordó conceder veinticinco pesetas al presidente de las fiestas que se han de celebrar en este pueblo el día 25 del actual con destino á las mismas. Se acordó el pago de una cuenta de bagajes.

Sesión ordinaria del día 31.—Fué aprobada por unanimidad el acta de la anterior. Se dió lectura á la correspondencia oficial recibida desde la última sesión; acordando cumplimentar su contenido en cuanto afecta á la Corporación. Se acordó que la comisión de obras fuera á examinar las construidas sobre el Torrente des Truy den Vide.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 18 de Junio.—Se acordó que la comisión de presupuestos examine las cuentas municipales de 1906.—Idem de 22 de idem. Fueron aprobadas por unanimidad las cuentas municipales antedichas.

Sesión del día 31 de Agosto.—Se acordó que se impusieran iguales recargos mu-

cipales en las contribuciones directas é indirectas, para el año 1908, que el año anterior. Se acordó la adopción de medios para hacer efectivo el cupo de consumos en el comprendido año.

Estos extractos fueron aprobados en sesión de 31 del corriente.

Santa Eulalia 24 Septiembre de 1907.—El Secretario, Juan Clapés.—V.^o B.^o—El Alcalde accidental, Ferrer.

Núm. 1170

AYUNTAMIENTO DE MONTUIRI

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal, durante el tercer trimestre del corriente año.

Sesión del día 2 Julio.—Se aprobó el acta de la anterior y el extracto de los acuerdos tomados durante el anterior trimestre por el Ayuntamiento y Junta Municipal. Se informó un recurso de D. Juan Verger, sobre las cuentas municipales de 1906.

Sesión del día 11.—Se aprobó el acta y se comenzaron los trabajos para la nueva constitución de la Junta Municipal. Nombraronse los vocales que deben formar parte de la Junta Pericial. Formose la lista triple de los que deben de ser propuestos al Sr. Administrador de Contribuciones. Acordose que el reparto de premios á los alumnos de las escuelas públicas sea el Domingo día 21. Se designó la forma como deben de prestar fianza los guardas de campo.

Sesión del día 18.—Se aprobó el acta. Dióse cuenta de varias providencias del Excmo. Sr. Gobernador recaídas en los recursos interpuestos por D. Juan Miralles y D. Bernardo Ribas. Dióse cuenta de los nombramientos de guardas de campo á favor de los vecinos Juan Más Gomila y Pedro José Lladó Miralles. Se aprobó la lista de contribuyentes de vocales los cuales han de designarse en los acuerdos. Se acordó se hiciera el justiprecio á la finca de Antonia Gomila Mut.

Sesión del día 25.—Se aprobó el acta. Se dió de alta en el padron de vecinos á D. José Salom Morey. Se aprobó el justiprecio. Fueron declaradas partidas fallidas el descubierto que resulta por cédulas personales. Se dividió el termino municipal en dos demarcaciones para el servicio de los guardas de campo. Se nombraron los mayordomos encargados de la fiesta de San Bartolomé.

Sesión extraordinaria del día 1.^o de Agosto.—Se aprobó el acta. Se procedió al nombramiento de Vocales Asociados.

Sesión del día 1.^o—Se aprobó el acta de la anterior, siendo los acuerdos ratificados. Se aprobó la distribución de fondos. Se desestimó una instancia producida por D. Bernardo Ribas Miralles. Dióse cuenta de la reclamación producida por D. Juan Antonio Ramonell Miralles y de la resolución favorable á la misma dada por el Ilmo. Sr. Delegado.

Sesión del día 8.—Se aprobó el acta. Dióse cuenta de la resolución recaída por el Excmo. Sr. Gobernador en el recurso interpuesto por D. Miguel Martorell Miralles. Se desestimó una reclamación del Señor Jordá.

Sesión del día 15.—Se aprobó el acta. Fueron nombrados escribientes temporeros D. Gabriel Sampol Arbona y D. José Roca Mayol. Concedióse un permiso para obras. Enterose el Ayuntamiento de una circular del Ilmo. Sr. Director de la Deuda. Se aprobó el proyecto de Presupuesto para 1908 formado por la Comisión de Hacienda.

Sesión del día 22.—Se aprobó el acta. No se tomó acuerdo alguno de interés.

Sesión del día 27.—Se aprobó el acta. Dióse cuenta de haberse posesionado de sus puestos los escribientes temporeros.

Sesión del día 5 de Septiembre.—Se aprobó el acta. Se enteró el Ayuntamiento de varias circulares publicadas en el «Boletín Oficial.» Se acordó la distribución de fondos.

Sesión del día 12.—Se aprobó el acta. No se tomó acuerdo alguno de interés.

Sesión del día 19.—Se aprobó el acta. Se concedieron varios permisos para obras.

Sesión del día 26.—Se aprobó el acta. Dióse cuenta de una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador, acordándose contestarla en debida forma. Presentó su dimisión el Secretario interino D. Bartolomé Miralles Verd, la que le fué aceptada.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 30 Agosto.—Se aprobó el acta, acordándose dar cumplimiento á la circular publicada sobre la adopción de medios para cubrir el cupo de Consumos.

Sesión del día 8 de Septiembre.—Se aprobó el acta. Se acordaron los medios para hacer efectivo el cupo de Consumos.

Sesión del día 14.—Se aprobaron los Presupuestos para 1908.

Montuiri 30 Septiembre 1907.—El Secretario, Bartolomé Miralles.

El extracto que antecede fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día tres de Octubre de este año, acordándose su remisión al Excmo. Sr. Gobernador para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Montuiri 3 Octubre 1907.—El Secretario, Pedro José Miralles.—V.^o B.^o—El Alcalde, Gabriel Sampol.

Núm. 1171

AYUNTAMIENTO DE ARTA

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Septiembre de 1907.

Sesión ordinaria del día 1.^o—Se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se acordó la distribución de fondos del corriente mes. Se acordó el pago de 24'50 pesetas importe de una cuenta de encuadernaciones. Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Agosto último. Se acordó amillarar la pieza de tierra llamada Cas Brill á nombre de Sebastian Oliver Morey. Se aprobó el proyecto de fachada de la casa de la calle de Botoyant propia de Juan Bonnin Picó.

Sesión ordinaria del día 8.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se acordó amillarar varias fincas á nombre de Maria Garau Alzinas. Se acordó cumplimentar las Circulares del Sr. Gobernador relativas á la emigración. Se acordó autorizar á los vecinos Jeronimo Ginard Sureda y Beatriz Bonnin Fuster para tomar agua de la cañería pública con sugestión á las bases establecidas. Se acordó instruir el oportuno expediente de prófugo al mozo Bartolome Gili Caldentey. Fué aprobado el recibo de los Sres. Soujol y Compañy de Barcelona que importa 2397 ptas. por el importe de la tubería y gastos de giro. Se aprobaron las bases del concurso para adquirir una parcela de terreno con objeto de levantar en ella una escuela pública. Se acordó fijar en tres el número de jornales de cada habitante sujeto á la prestación personal para el próximo año 1908. Se acordó autorizar á los Sres. Alcalde y Regidor Sindico para que previo justiprecio de peritos concierten la compra de la casa de la calle de la Estrella n.^o 13 propia de Bartolomé Esteva Vives. Se acordó exponer al público por 15 días el presupuesto municipal ordinario de 1908 y someterlo despues á la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Sesión ordinaria del día 15. Se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se acordó el pago de una cuenta de D. Pablo Riera, que asciende á 14'70 ptas. Igualmente se acordó el pago de 42 ptas. por el importe de una bandera española. Se acordó imponer el 50 p^o de recargo municipal sobre el impuesto de carruajes de lujo para el próximo año de 1908. Se autorizó á los vecinos Rafael Esteva Ginard, Juan Terrasa Esteva y Margarita Carrió Amorós para tomar agua de la cañería pública con sugestión á las bases establecidas.

Sesión ordinaria del día 22.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se acordó declarar prófugo al mozo Bartolomé Gili Caldentey n.^o 19 del sorteo del actual reemplazo por no haberse presentado á recoger el pase correspondiente. Se autorizó al vecino Antonio José Gelabert Ginard para tomar agua de la cañería pública con sugestión á las bases establecidas. Se acordó abonar cinco pesetas al vocal

obrero Antonio Velly Ginard por los gastos de viage y dieta para ir á Manacor. Para los trabajos del censo electoral se facultó al Secretario para que nombre personal temporero é idóneo, cuyos haberes serán satisfechos del capitulo de Imprevistos. Se acordó nombrar comisionado al escribiente D. Miguel Fornés Muntaner para ir á recoger los boletines individuales abonándole del capitulo de imprevistos la cantidad de 25 pesetas.

Sesión ordinaria del día 29.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se acordó que del capitulo de Imprevistos dar una gratificación al vecino Antonio Guisacfré Amer por haber auxiliado á los escribientes municipales en los trabajos de Secretaría. Se acordó imponer el 16 p^o de recargo municipal sobre la cuota de la matrícula industrial y de comercio para el próximo año 1908. Se acordó consignar que fueran examinados por esta Corporación los tubos recibidos por los Sres. Soujol y Compañia de Barcelona hallándolos todos que reunian las condiciones establecidas en el correspondiente pliego de condiciones.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 22.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordaron los medios para hacer efectivos el cupo de consumos y recargos autorizados para el año 1908. Se aprobó el presupuesto municipal ordinario de 1908.

El extracto que antecede fué aprobado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día de hoy.

Artá 6 de Octubre de 1907.—El Secretario, Rafael Sard.—V.^o B.^o—El Alcalde, Guillermo Tous.

Núm. 1172

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Septiembre del año 1907.

En la sesión ordinaria celebrada el día siete, se aprobó el acta de la anterior y se dió por enterado de los «Boletines» y demás correspondencia oficial; se aprobó el acta de arqueo del mes anterior y la distribución de fondos del actual; igualmente se aprobaron los extractos de los acuerdos del mes de Agosto y su publicación en el «Boletín Oficial»; aprobóse el padrón de la prestación personal y la notificación á los interesados; se acordó hacer varias bajas en el padrón de la prestación personal de años anteriores; el pago de haberes de empleados municipales y otras cuentas particulares; facultar al Señor Presidente para que adquiriera el número de palos que crea necesarios para el arbolado público; prestó conformidad con un acuerdo de la Junta de Reformas Sociales y disposiciones de la Alcaldía referente á pozos y oyo existentes en el campo; autorizó al Señor Sindico para que practique las diligencias necesarias para inscribir en el Registro de la Propiedad á favor del Municipio el manantial, acequia y demás aperturas de la fuente de la villa y de una casa adquirida para el Hospicio Hospital; se acordó obligar á los propietarios colindantes con camadas, que dentro el plazo de quince días compongan la parte que les corresponda.

En la celebrada el día catorce y despues de aprobada la anterior, se dió por enterado de los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia; se acordó asociarse al acuerdo de la Junta Municipal de quince de Junio último sobre oponerse á las bajas de la Admon. de Hacienda haga por consumos; se aprobó el plano de reforma de la casa n.^o 78 de la calle de la Verónica y 38 de la Cruz.

En la que tuvo lugar el día veintitiro despues de rectificada la anterior fué aprobada, dióse por enterado de los «Boletines» y correspondencia oficial; se aprobó el plano de reforma de una casa calle de Amador, el de establecimiento del predio Son Ramon, y pase al estudio de la comisión de Beneficencia la confección de trabajos para los acogidos en dicho establecimiento.

En la celebrada el día veinte y ocho se aprobó la anterior; se dió por enterado de

los «Boletines» y correspondencia oficial; se acordó reproducir ó recordar la instancia que tiene elevada al Gobierno solicitando sea declarada carretera del Estado el camino del Puerto y recomendarlo á los prohombres representantes en ambas Cámaras por el Distrito de Mallorca y se aprobó el proyecto de presupuesto Municipal y su exposición al público.

JUNTA MUNICIPAL

En la sesión celebrada el día veintinueve, se acordó alzarse de los fallos de la Administración de Hacienda ante la Delegación sobre consumos del presente año.

Manacor 19 Octubre de 1907.—El Presidente, Lorenzo Riera.—P. A. de la J.—El Secretario, Juan Parera.

Núm. 1173

AYUNTAMIENTO DE INCA

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Septiembre de 1907.

Sesión del día 6.—Se aprobó el acta de la anterior, el extracto de acuerdos del mes de Agosto anterior y la distribución de fondos para el actual. Previa lectura, quedó enterado el Ayuntamiento de las operaciones de contabilidad de este Municipio, realizadas en dicho mes de Agosto último. También se dió por enterada la corporación de las disposiciones que le incumben insertas en los «Boletines Oficiales» números 6340 y 6343, leídas que han sido. Se autorizó al vecino Andrés Ferrer Roselló para construir una nueva casa en un solar lindante con la calle de Jover. Se aprobó el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1908, debiendo ser expuesto de manifiesto durante el plazo reglamentario. Se acordó prohibir el que varios vecinos tengan durante la noche sus carros en la vía pública, debiendo ser conducidos al hostal de la fuente los que se encuentren en la misma, previo pago de derechos.

Sesión del día 20.—Fue leída y después aprobada la precedente acta. Se enteró el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» desde la anterior sesión, lo propio que de la demás correspondencia que al Ayuntamiento atañe. Se autorizó á Juan Coll Socias para introducir varias reformas en la fachada de casa n.º 2 de la calle del Misterio. Se acordó sufragar en quince pesetas mensuales la lactancia de un niño mellizo del vecino Antonio Ferrer Mayol.

Sesión del día 26.—Fue aprobada el acta de la anterior. Diose por enterado el Ayuntamiento de las disposiciones que contienen los «Boletines Oficiales» desde la última sesión. Se concedió permiso á Sebastián Grau Buadas para reconstruir la fachada de una casa que posee en la calle de San Bartolomé.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 6.—Fue aprobada el acta de la anterior. Se acordó la adopción de medios para satisfacer al Tesoro los encabezamientos de consumos en el año próximo de 1908.

El precedente extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día cuatro de este mes, de que yo el secretario certifico en Inca á veinte y uno de Octubre de 1907.—Salvador Castañer.—V.º B.º—El Alcalde, Jaime Armeñgol.

Núm. 1174

AYUNTAMIENTO DE LLUCHMAYOR

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Septiembre de 1907.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 1.º.—Se aprobó el acta de la ordinaria última.

Se leyeron los «Boletines Oficiales» y la correspondencia de la semana.

Se aprobó el extracto de los acuerdos del mes de Agosto.

Se acordó la distribución de fondos para el mes en curso.

Se aprobaron las relaciones semanales de jornales y materiales de las obras hechas por administración durante el mes de Agosto, y de jornales en los caminos.

Se concedieron varios permisos para obras.

Se aprobó una transferencia de crédito, acordándose su exposición al público.

Se aprobó un pliego de condiciones para contratar por medio de subasta el machaqueo de 5000 metros de piedra con destino á los caminos.

Y se acordó suscribirse á la «Revista moderna de administración local».

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 8.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se leyeron los «Boletines Oficiales» y la correspondencia de la semana.

Se acordó pasar á informe de la Comisión de Fomento una instancia de don Juan Barceló Durán solicitando permiso para vender en solares una porción de terreno.

Y se acordó conceder permiso para edificar una casa á Miguel Noguera Oliver.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 15.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se leyeron los «Boletines Oficiales» y la correspondencia de la semana.

Se acordó hacer una reparación á la acequia de la fuente pública.

Y se acordó publicar el acuerdo de la aprobación del pliego de condiciones para contratar por subasta la adquisición de 5.000 metros de piedra machacada.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 22.—Se aprobó el acta de la anterior.

Y se leyeron los «Boletines Oficiales» y la correspondencia de la semana.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 29.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se leyeron los «Boletines Oficiales» de la semana y la correspondencia.

Se acordó hacer colocar en la Casa Consistorial una instalación de gas acetileno para el alumbrado de la misma.

Y se acordó hacer repintar el campanario de la torre del reloj de la casa consistorial.

Lluchmayor 3 Octubre de 1907.—El Secretario, Guillermo Aulet.—V.º B.º—El Alcalde, J. Mojer.

El anterior extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en la sesión de día seis de Octubre de mil novecientos siete. Certificado.—El Secretario, G. Aulet.

Núm. 1175

D. Felipe Montull, Juez de primera Instancia y de Instrucción de Manacor y su partido.

Por el presente edicto se saca á pública subasta y por término de veinte días una casa y corral sita en esta villa calle del Rosario número doce que linda por la derecha entrando con la de Miguel Veñy, por la izquierda con la de Juan Perelló y por el Fondo con la de N. N. (a) Guerrigá que presta un censo anual de diez pesetas á Doña Maria Mestre y Roselló justipreciada en trecientas pesetas sin baja de censo.

Cuya casa se vende para con su producto hacer pago de las costas á que viene condenado dicho Llull en la causa que se le siguió sobre hurto habiéndose señalado el día veinte y siete de Junio próximo á las diez en la Sala de este Juzgado para la subasta y remate, bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del justiprecio.
- 2.ª Para tomar parte en la subasta el licitador deberá depositar en mesa del Juzgado el diez por ciento del justiprecio.
- 3.ª No se han suplido los títulos de propiedad de la finca objeto de la presente subasta, siendo el arreglo de los mismos de cuenta del comprador.
- 4.ª Los gastos de subasta, remate, escritura de traspaso, laudemio y demás anejo al mismo será de cuenta del comprador quien deberá pagar anualmente el censo referido.

Dado en Manacor á veinte y uno Mayo de mil novecientos ocho.—Felipe Montull.—Ante mí, Rafael Ferrer.

Núm. 1176

OEDULA DE CITACION

Por ante este Juzgado municipal se instruyó expediente posesorio á nombre de los hermanos, Juan, Isabel y Catalina Dalmau Grimal, para la inscripción á su favor de un solar, que mide ocho metros de ancho por veinte de largo, sito en la calle de la Revolución, lindante al Norte con corral de la casa de Isabel Dalmau, al Este con casa y corral de Sebastian Estelrich, al Sur con la expresada calle y al Oeste con casa y corral de Juan Fornés y Font; y con auto de veinte de Febrero último se aprobó el expediente mandando su inscripción en el Registro de la propiedad de este partido; y el Señor Registrador suspendió la inscripción por resultar inscrito el expresado solar á favor de Juan Dalmau Quintana, devolviendo el expediente á este Juzgado. Y el Señor Juez en providencia de hoy á dispuesto se cite por medio de la presente á los herederos ó sucesores del mentado Juan Dalmau Quintana, ó quien se crea con mejor derecho para que dentro ocho días á contar de desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL, comparezcan ante este Juzgado por sí tienen algo que oponer á la inscripción solicitada, pues de lo contrario se ratificará el expresado auto.

Santa Margarita 20 Mayo de 1908.—Miguel Capó, Secretario.

Núm. 1177

SUBINSPECCION

Y GOBIERNO MILITAR DE MALLORCA

Anuncio.—Hallándose vacante el servicio Sanitario del destacamento de la Isla de Cabrera por defunción del que lo desempeñaba y siendo necesario proveer dicha vacante, se hace saber por este anuncio para los que quieren aspirar á aquel destino, que la susodicha plaza tiene asignada la cantidad de novecientas pesetas anuales, plus diario de cincuenta céntimos de peseta y casa habitación.

Será condición preferente para desempeñarla haber servido en el Ejército ó Armada en concepto de practicante y requisito indispensable para solicitarle, la presentación del título correspondiente y certificado de buena conducta.

Palma 23 Mayo de 1908.—El Teniente Coronel Secretario, José de Nouvilas.

Núm. 1178

D. Rafael Aguirre y Garcia Solalinde, primer Teniente, Ayudante de la Brigada Disciplinaria de Melilla y Juez Instructor de la causa seguida contra el soldado de la expresada Brigada José Sabater Tipares y dos más por el delito de desertión al extranjero.

Por la presente requisitoria, llamo, cito y emplazo al referido José Sabater Tipares hijo de Gabriel y de Catalina, natural de Palma de Mallorca, Islas Baleares, vecindad en su pueblo, Capitanía General de Baleares, nació en catorce de Septiembre de mil ochocientos ochenta y dos, de oficio sombrerero, estatura un metro seiscientos cuarenta y tres milímetros, siendo sus señas personales las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba escasa, boca regular, color sano, sin ninguna particular; para que en el preciso término de treinta días del en que se publique esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Mallorca comparezca en este Juzgado sito en el Cuartel de San Fernando de esta Plaza, apercibiéndole que de no efectuarlo en el plazo fijado será declarado rebelde.

A la vez encargo á todas las Autoridades tanto civiles como militares y de Policía judicial practiquen activas diligencias para la busca y captura del mencionado individuo y caso de ser habido lo conduzcan á mi disposición en el punto que se cita anteriormente; coadyuvando á la buena administración de Justicia.

Dado en Melilla á trece de Mayo de mil novecientos ocho.—Rafael Aguirre.

Núm. 1179

CONTRIBUCION URBANA

Años 1904 á 1907

D. Francisco Kirchofer Sorá, Recaudador de Contribuciones en Arriendo de las Zonas de Inca y Manacor.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra D. Pedro Miguel Rubert Estrany vecinos de Inca por débitos del concepto contributivo y años arriba expresados, se ha dictado con fecha 11 Mayo de 1908 la siguiente

Providencia de subasta de finca.—No habiendo satisfecho D. Pedro Miguel Rubert Estrany sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble ó inmuebles pertenecientes á dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 18 de Junio y hora de las once de la mañana en la Oficina Recaudatoria, Lloseta núm. 12, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las costas y gastos del procedimiento respetando los gravámenes.

Notifíquese esta providencia al referido deudor, y al acreedor ó acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales, y BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local, día y hora que expresa dicha providencia, y que se establecen las siguientes condiciones en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.ª Que los bienes trabados y á cuya enajenación se ha de proceder son los comprendidos en la siguiente relación.

Clase, cabida y situación de la finca

Una tierra llamada «Cas Manascal» sita en el término municipal de Inca, de extensión de un cuartón sesenta destres, que linda por Norte con tierras de Juan Alcina y D. Gabriel Llabrés, por Sur con la de Juan Rubert, por Eete con la de Gabriel Pujol y por Oeste con otra de Pedro Rubert, inscrita al folio 62 del tomo 1004, inscripción 1.ª, finca 4687, proindiviso con Jaime Rubert Estrany, su capitalización 280 pesetas.

Está gravada la íntegra de donde procede con un censo de una libra seis sueldos de rédito ánuo sin expresar preceptor, también lo está con usufructo á favor de Francisca Llabrés, una porción de 5 cuarteradas de donde procede y por un embargo promovido por la viuda Pericas é hijos sobre pago de 1000 pesos fuertes cuyo embargo fué extensivo á la total finca de donde dimana de cabida de 9 cuarteradas, valor para la subasta las que cubran las costas y gastos del procedimiento respetando los gravámenes.

2.ª Que los deudores ó sus causa-habientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagado el principal, recargos ó dietas, costas y demás gastos del procedimiento.

3.ª Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta Oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

4.ª Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia el 5 p 3 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.ª Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.ª Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito que ingresará en la caja General de Depósitos.

Inca á 22 de Mayo de 1907.—El Recaudador, Francisco Kirchofer.

4 Depositaria de fondos municipales de Santa María

CUENTA del 1.º trimestre del año 1908 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior		3384'13
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		4079'99
<i>Cargo.</i>		7464'12
Data por pagos verificados en igual trimestre.		3390'31
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.		4073'81

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	>	>	>
2 Montes.	>	>	>
3 Impuestos.	>	1353'07	1353'07
4 Beneficencia.	>	>	>
5 Instrucción pública.	>	>	>
6 Corrección pública.	>	>	>
7 Extraordinarios.	>	>	>
8 Resultas.	>	3384'13	3384'13
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	>	2726'92	2726'92
10 Reintegros.	>	>	>
11 Ampliación.	>	>	>
<i>Cargo pesetas.</i>	>	7464'12	7464'12
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	>	937'55	937'55
2 Policía de seguridad.	>	>	>
3 Policía urbana y rural.	>	>	>
4 Instrucción pública.	>	160'00	160'00
5 Beneficencia.	>	>	>
6 Obras públicas.	>	280'74	280'74
7 Corrección pública.	>	>	>
8 Montes.	>	>	>
9 Cargas.	>	1543'71	1543'71
10 Obras de nueva construcción.	>	493'91	493'91
11 Imprevistos.	>	14'40	14'40
12 Resultas.	>	>	>
13 Devoluciones.	>	>	>
<i>Data pesetas.</i>	>	3390'31	3390'31

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Santa María a 31 de Marzo de 1908.—El Depositario, Monserrate Bestard.—Conforme.—El Secretario-Contador, Sebastian Calafat.—V.º B.º—El Alcalde, Pedro José Jaume.

Depositaria de fondos municipales de Fornalutx

CUENTA del 1.º trimestre del año 1908 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior		1362'16
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		863'67
<i>Cargo.</i>		2231'83
Data por pagos verificados en igual trimestre.		737'36
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue		1494'47

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	>	>	>
2 Montes.	>	>	>
3 Impuestos.	>	>	>
4 Beneficencia.	>	>	>
5 Instrucción pública.	>	>	>
6 Corrección pública.	>	>	>
7 Extraordinarios.	>	>	>
8 Resultas.	1362'16	>	1362'16
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	>	863'67	863'67
10 Reintegros.	>	>	>
11 Ampliación.	>	>	>
<i>Cargo pesetas.</i>	1362'16	863'67	2231'83
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	>	541'51	541'51
2 Policía de seguridad.	>	>	>
3 Policía urbana y rural.	>	>	>
4 Instrucción pública.	>	>	>
5 Beneficencia.	>	>	>
6 Obras públicas.	>	>	>
7 Corrección pública.	>	>	>
8 Montes.	>	>	>
9 Cargas.	>	195'85	195'85
10 Obras de nueva construcción.	>	>	>
11 Imprevistos.	>	>	>
12 Resultas.	>	>	>
13 Ampliación.	>	>	>
<i>Data pesetas.</i>	>	737'36	737'36

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Fornalutx a 31 de Marzo de 1908.—El Depositario, Pedro Juan Arbona.—Conforme.—El Secretario-Contador, Guillermo Mayol.—V.º B.º—El Alcalde, Gabriel Bailester.

Depositaria de fondos municipales de San Lorenzo

CUENTA del 1.º trimestre del año 1908 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior		161'72
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		>
<i>Cargo.</i>		161'72
Data por pagos verificados en igual trimestre.		>
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue		161'72

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	>	>	>
2 Montes.	>	>	>
3 Impuestos.	>	>	>
4 Beneficencia.	>	>	>
5 Instrucción pública.	>	>	>
6 Corrección pública.	>	>	>
7 Extraordinarios.	>	>	>
8 Resultas.	161'72	>	161'72
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	>	>	>
10 Reintegros.	>	>	>
11 Ampliación.	>	>	>
<i>Cargo pesetas.</i>	161'72	>	161'72
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	>	>	>
2 Policía de seguridad.	>	>	>
3 Policía urbana y rural.	>	>	>
4 Instrucción pública.	>	>	>
5 Beneficencia.	>	>	>
6 Obras públicas.	>	>	>
7 Corrección pública.	>	>	>
8 Montes.	>	>	>
9 Cargas.	>	>	>
10 Obras de nueva construcción.	>	>	>
11 Imprevistos.	>	>	>
12 Resultas.	>	>	>
13 Ampliación.	>	>	>
<i>Data pesetas.</i>	>	>	>

La presente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En San Lorenzo a 2 Abril 1908.—El Depositario, Bortolomé Sureda.—Conforme.—El Secretario-Contador, Salvador Galmés.—V.º B.º—El Alcalde, Pedro José Nadal.

Depositaria de fondos municipales de Puigpuñent

CUENTA del 1.º trimestre del año 1908 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior		412'67
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		>
<i>Cargo.</i>		412'67
Data por pagos verificados en igual trimestre.		>
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue		412'67

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	>	>	>
2 Montes.	>	>	>
3 Impuestos.	>	>	>
4 Beneficencia.	>	>	>
5 Instrucción pública.	>	>	>
6 Corrección pública.	>	>	>
7 Extraordinarios.	>	>	>
8 Resultas.	412'67	>	412'67
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	>	>	>
10 Reintegros.	>	>	>
11 Ampliación.	>	>	>
<i>Cargo pesetas.</i>	412'67	>	412'67
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	>	>	>
2 Policía de seguridad.	>	>	>
3 Policía urbana y rural.	>	>	>
4 Instrucción pública.	>	>	>
5 Beneficencia.	>	>	>
6 Obras públicas.	>	>	>
7 Corrección pública.	>	>	>
8 Montes.	>	>	>
9 Cargas.	>	>	>
10 Obras de nueva construcción.	>	>	>
11 Imprevistos.	>	>	>
12 Resultas.	>	>	>
13 Ampliación.	>	>	>
<i>Data pesetas.</i>	>	>	>

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Puigpuñent a 31 Marzo 1908.—El Depositario, Bruno Sanchez.—Conforme.—El Secretario-Contador, Raimundo Vicens.—V.º B.º—El Alcalde, Gabriel Carbonell.